

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

164

ALDAMA, Cipriano; de veinticinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Ensanche de Bilbao, para declarar en causa sobre hurto, instruida por dicho Juzgado, número 205 de 1919.

27896

165

CLAPIS, Luis; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Recaredo, número 36; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por sustracción de mercancías, instruida por dicho Juzgado.

27909

166

CUENCA, Diego; de unos treinta años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Cartagena, para declarar como inculpado en causa por hurto de 200 pesetas, instruida por este dicho Juzgado con el número 157 del año 1919, y se cree pueda estar en Madrid con Josefa Pérez, donde tienen familia, aperebido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

27813

167

DELGADO, Francisco; vecino de Brinches (Portugal); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, 3, para que preste indagatoria en causa número 273 por contrabando, bajo aperebimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado rebelde.

27916

168

DELGADO GONZALEZ, Toribio; domiciliado últimamente en Palencia; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, el día 16 de Enero próximo y hora de las once, al objeto de que asista como procesado al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 168 de 1918, por robo contra él y otro.

27935

169

DIAZ MARTINEZ, José; conocido por David; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa instruida por desobediencia, bajo el número 463 de 1919.

27994

170

ESCUADERO DEL VALLE, Adolfo; domiciliado últimamente en Torrelasepedro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oído en causa que bajo el número 209 del año 1919 se sigue sobre hurto.

27924

171

ESPINOSA SALMERON, D. Juan; Abogado, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Gran Hotel, calle del Arenal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Moreno Pastor, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 542 de 1919.

27824

172

FERRERO FERNANDEZ, Carmen; de cincuenta años, viuda, hija de José y Antonia, natural de Peñafiel (Valladolid), ambulante; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), a fin de constituirse en prisión, pues así está acordado en sumario que contra la misma se instruye sobre estafa, bajo aperebimiento de pararla el perjuicio a que hubiera lugar y ser declarada rebelde si no lo verifica.

27923

173

GUERRA PEREZ, Conrado; domiciliado últimamente en Palencia, comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, el día 16 de Enero próximo y hora de las once, al objeto de que asista como procesado al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 169 de 1918 por robo, contra él y otro.

27936

174

JASELO PEREZ, Prudencio; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Releteria, Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a designar nuevo Letrado y Procurador para su defensa en la causa seguida a su instancia en el Juzgado de Navalcarnero, contra Leandro González y Tiburcia González, por injurias, bajo el aperebimiento de que de no verificarlo en legal forma, se la tendrá por desistida y apartada de la acción que ejercitaba.

27637

175

TOKUSON; segundo oficial del va.

por americano Soko Gonuaplus; domiciliado últimamente en Gibraltar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa instruida por robo, bajo el número 447 de 1919.

28828

176

Las personas que posean participaciones de la Lotería Nacional del sorteo celebrado el 22 de Diciembre de los números 13.001, 55.820, 5.715, 5.647 y 30.806, y que las hubieran adquirido de Francisco La Rosa, fosforero del bar Odeon, calle de Atocha, 25, comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, para prestar declaración en causa por estufa, número 822 del corriente año, instruida por dicho Juzgado contra Francisco La Rosa a virtud de denuncia de D. Antonio Ibarra.

27817

177

Las personas ignoradas que puedan aportar algún dato para la averiguación del autor o autores del robo cometido en la noche del 20 al 21 de Noviembre último, en el Ayuntamiento de esta villa de Montefrío, con fractura del arca, donde se guardaban los fondos en la oficina de recaudación de impuestos, de la que faltaron 24.105 pesetas 81 céntimos; en el término de cinco días comparecerán ante el Juzgado de Montefrío a prestar declaración en dicha causa.

27989 bis

178

LIBORIO, Estanislao; soltero, de veinte años de edad, carpintero, natural y vecino de Durango; comparecerá ante el Juzgado de Durango, dentro de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirle declaración acerca del hecho de autos, bajo aperebimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

27911

179

LOPEZ ALONSO, Antonio; que dice ser natural de Escalona, vecino y con residencia habitual en Madrid, de diez y siete años, hijo de Eloy y de María Fé, de profesión vendedor ambulante, queda enterado que se ha dictado providencia acordando se le haga saber que se ha declarado concluso el sumario y que se le emplaza a la vez para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Cáceres, a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa.

27815

180

Los parientes más próximos de Gerarda San José, de cincuenta y un años, que se dice ser hospiciana, y falleció de muerte natural en su domicilio, en Valladolid, el 20 de Diciembre de 1919, dentro del término de diez días

comparecerán ante el Juzgado de Valladolid, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, previniéndoles que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

181

Los herederos de Manuel Bocerra García; procesado por hurto en el Juzgado de la Latina, y en vista de su fallecimiento, ha acordado la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Rectoría, Secretaria del Licenciado don Ramón Alvarez Vabías, se les haga saber dicho fallecimiento para que comparezcan ante el Tribunal Supremo, de esta Corte, dentro del término de quince días a sostener los derechos de dicho procesado en el recurso de casación interpuesto por el mismo, bajo el apercibimiento de ley si no comparecen

27639

182

MANUEL FERNÁNDEZ, Lucas; conocido también por Cortés en su último apellido, (a. El mudo, el gitano, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, e hijo de Juan y Manuela, de esta naturalaleza y vecindad, con instrucción, estatura regular, pelo negro, ojos negros, color moreno, sin cicatrices, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Cuevas dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID a constituirse en prisión que ha sido decretada mediante auto de esta fecha en el ramo correspondiente nacido de la causa que se tramita con el número 24 del corriente año, sobre hurto de un reloj, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde.

27667

183

MARTÍN MARTÍNEZ, Santiago; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque para recibirle declaración en causa instruida por lesiones bajo el número 424 de 1919.

27995

184

MARTÍN SÁNCHEZ, Alfredo; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche de Bilbao, para ofrecerle procedimiento en causa sobre hurto a su esposa Josefa Guíjarro, instruida por dicho Juzgado con el número 134 de 1919.

27805

185

MARTÍNEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manzanares, núm. 11; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaria de don Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado.

27928

186

MUÑOZ MORENO, Luis (a) Epa de

Caditero, de diez y siete años, hijo de Juan y de Manuella, soltero, natural de Santisteban del Puerto, y vecino de Castilla de Locubín, de profesión herrero, con instrucción; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaria del Sr. Herrador, al objeto de ser emplazado en el sumario que se le sigue con el número 190 del corriente año sobre hurto de caballerías.

27922

187

PEREZ, Josefa; domiciliada últimamente en Cartagena; comparecerá en el término de seis días ante dicho Juzgado para declarar como inculpada en causa por hurto de 200 pesetas, instruida por referido Juzgado con el número 157 del año actual, y se cree pueda estar en Madrid con Diego Cuenca, donde tienen familia; apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

27812

188

R. PUENTE, Alfredo; Licenciado en Ciencias; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche de Bilbao, para declarar en causa sobre amenazas, instruida por dicho Juzgado con el número 138 de 1919.

27897

189

RODRÍGUEZ DÍAZ, Celso; de diez y seis años, hijo de Manuel y Segundina; González Prieto, Rogelio, de diez y nueve años, hijo de José y de María; y González González, Celso, de diez y ocho años, hijo de Antonio y de María; que se dicen vecinos del Ayuntamiento de Balmis (Ortosa), y cuyo domicilio no se ha podido averiguar; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Bando, para ser oídos en sumario que, con el número 66 del año actual, se instruye sobre falsedad cometida en cartillas de identidad de emigrantes, que figuran extendidas a sus nombres en el pasado mes de Octubre, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

27811

190

ROMERO BAYA, Antonio; vecino de Beaulúa de las Villas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Iznáñez a prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 117 de 1919 contra Leopoldo Romero Bolívar sobre homicidio, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

27921

191

SALAS RODRÍGUEZ, Primitivo; y Antonio Ramos Martínez comparecerán el día 26 del corriente, y hora de las once, ante la Audiencia provincial de Vitoria con objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en causa por hurto contra Daniel Martínez García, como testigos del señor Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

28001

192

SARRIA o GARCIA, Juan; vecino de Villanueva del Arzobispo; comparecerá

ante el Juzgado de Villacarrillo, dentro del término de diez días, para recibirle declaración como testigo en causa núm. 179 de 1919, sobre hurto, apercibido que, de no comparecer, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

27953

193

SARDINA, Teodoro; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, al objeto de hacerle saber la resolución dictada por la Superioridad en sumario número 164 de 1919, seguido en dicho Juzgado por daños por hundimiento de las casas números 7 y 9 de la calle de José Canalejas de la indicada ciudad.

27934

194

SOI, Y CERVERA; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Palacio, número 12; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por sustracción de mercancías, instruida por dicho Juzgado.

27908

195

TEJO MINGUEZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 31, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado y Secretaria.

27929

196

Unos individuos que en número de tres, cuyas señas personales se desconocen, sabiendo únicamente que son de estatura regular, viten bien, que adquirieron unas onzas de oro en el café Royalti, en el mes de Septiembre del corriente año, comparecerán en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Chelva, para recibirles declaración en sumario sobre robo contra Manuela Martínez Platero, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

27814

197

VELASCO HERRERO, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Mendoza, 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte y Secretaria del Sr. Rives, para recibirle declaración en causa, por estafa, número 737 de 1919, instruida por el mencionado Juzgado.

27826

198

ZAMBRANA SÁNCHEZ, Rafael; hijo de Antonia, natural de Málaga, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de oficio cabrero, vecino que fué de Alcazarquivir, sin instrucción ni antecedentes penales, de buena conducta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Larache, para constituirse en prisión acordado por dicho Juzgado en causa que se le sigue, por disparo y lesiones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

27638

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

190

ACEDO INCOGNITO, José; hijo de María Antonia, profesión labrador, natural de Cañizo, Ayuntamiento de Ea Gudña, provincia de Orense, de 22 años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica número 54, D. José Rodríguez Abella, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 12 Diciembre 1919.—El Capitán Juez instructor, José Rodríguez. JG—4909

191

ARACIL CORTES, Enrique; hijo de José y Rifa; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para responder a los cargos que le resulten en causa por el delito de desertión, inculpada contra dicho individuo.—Dado en Cartagena, a 26 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—4914

192

ASENSI PEREZ, Pedro Juan; hijo de Pedro Juan y Josefa, natural de Altea, de oficio jornalero, soltero, recluta del reemplazo de 1918, de 1,670 milímetros de estatura, se ignoran sus demás señas, según noticias se encuentra en Sepoblette (República Argentina), procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el plazo de sesenta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Luis Mateos Álvarez-Rivera, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, a 9 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Elías Mateos. JG—4913

193

BELFRAN FERRANDO, Patricio; natural de Cambrils (Tarragona), de estado soltero, profesión marino, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Julio Bañón Calpena, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de este Apostadero.—Dado en Cartagena, a 17 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Julio Bañón. JM—4898

194

BLANCO CAJIGAL, Gaspar; hijo de Cipriano y de Martina, natural de Mantino, Ayuntamiento de Mantino, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura se ignora, así como sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Mantino (Palencia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. José Bringas de la Bodega, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 18 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—4888

195

BUSTO PEÑA, José; fogonero preferente de la dotación del crucero "Cataluña", hijo de Manuel y Josefa, natural de San Fernando (Cádiz), de estado casado, de veintiséis años de edad, pelo negro, barba ninguna, ojos pardos y color triguero; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir del de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez Teniente de navío D. Federico Garrido y Casadevante, de la dotación del crucero "Cataluña".—A bordo, Barcelona, 19 Diciembre 1919.—El Juez instructor, Federico Garrido. JM—4883

196

CABRERA HORMIGA, Juan; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Puerto de Cabras (Canarias), de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Puerto de Cabras, procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarreche y Díez de Buñes, para prestar declaración.—Dado en Cádiz, a 13 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4896

197

CAMPOS JIMENEZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Lorca (Murcia), de estado

soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,575 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, color moreno, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en Alhama, y se desconoce en la actualidad su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Miguel Salvador Arcángel, residente en el cuartel de Antigonos, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Cartagena, 12 Diciembre 1919.—El Comandante Juez instructor, Miguel Salvador. JG—4908

198

CAMPS MIRALLES, Mariano; hijo de Rafael y Mariana, natural de Navajas (Castellón de la Plana), de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,870 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Manresa (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a la incorporación ordenada para el día 5 de Septiembre último, para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días, en el cuartel de Alzarazanas, ante el Juez instructor don José María Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José María. JG—4885

199

JAIME CARBAJO, Manuel; hijo de Tomás y de María, natural de San Juan de Santos, Ayuntamiento de Robleda Cervantes, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión grabador, y señas siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, barba poca, color sano y señas particulares ninguna; vecindado últimamente en San Juan de Santos y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Manuel Moreno Blanco, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 17 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Moreno. JG—4911

200

GAMARÓN GALACHE, Florencio; hijo de Bernardo y Nicomedes, natural de La Bóveda (Zamora), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y seis años de edad

de estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en La Bóveda (Zamora); procesado en causa por delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, Teniente D. Fernando Pablos Lozano, residente en esta plaza.—Ceuta, 13 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—4915

201

CECILIO HORMIGA CABRERA, José; hijo de Felipe y de Agustina, natural de Santa Cruz de Tenerife; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Dado en Cádiz, a 13 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4897

202

LOZ DELMOS, José; hijo de Juan y de María, natural de Sahun (Huesca), de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años de edad, estatura 1,687 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Sahun (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Dragones de Numancia, D. José Gómez Zaragoza, Juez instructor del expediente que se le sigue por la falta antes dicha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Comandante Juez, José Gómez. JG—4886

203

ESCUADERO FERNANDEZ, Matías; hijo de Teodomiro y de María, natural de Otero de Centeno, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, barba regular, color bueno; vecindado últimamente en Otero de Centeno, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Toledo número 35, D. Francisco Jerez Espinazo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 17 Diciembre 1919.—El Alférez Juez instructor, Francisco Jerez Espinazo. JG—4910

204

FERNANDEZ y FERNANDEZ, Mario; hijo de Modesto y de Manuela, natural y vecino de Avilés, de veintidós años de edad, procesado por falta

de presentación; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés.—Avilés, 22 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Ginés García. JM—4880

205

FERRANDO GARCIA, Francisco; de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Valencia, piñero que fué del vapor español "Pérez Puñol", y procesado en causa que se sigue en la Ayudantía de Marina de Corcubión por abordaje de dicho buque con la goleta "Paula"; comparecerá dentro del término de veintidós días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta graduado D. Antonio Porrúa Andrade, con el fin de responder de los cargos que en dicha causa le resultan.—Dado en Corcubión, a 15 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—4902

206

FERRARI, Carlos Antonio; natural de Livorno (Italia), de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por navegar en el laúd "Gravina" sin estar enrolado; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—4890

207

GARRIGA MANEU, Pablo; natural de Barcelona, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Felipe Azcona Aguilar.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Felipe Azcona. JG—4892

208

GRAFFINA CABRERA, Antonio; hijo de Miguel y de Cipriana, natural de Arrecife (Canarias), de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Arrecife; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Dado en Cádiz, a 13 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4894

209

HERNANDEZ MUNOZ, Francisco; hijo de Indalecio y Carmen, natural de Almería, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío don Manuel Fernández Lerena, Juez Ins-

tructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo que se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Almería, 15 de Diciembre de 1919.—Manuel Fernández Lerena. JM—4875

210

HERNANDEZ PARDO, Ambrosio; hijo de Pedro y Avelina, natural de Miedes, Ayuntamiento de Miedes, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,610 metros, color sano, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba nada, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Zaragoza, en la calle de Aben-Aire, número 22, piso primero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4912

211

La persona que fué salvada de la inundación, por el Sr. Teniente Auditor de segunda clase, D. José Gandarillas, por un balcón de la fonda francesa de esta población a las once de la noche del día 29 de Septiembre último; comparecerá ante el Sr. Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Camilo Martínez, Juez permanente de este Apostadero, para prestar declaración en el expediente que por tal motivo se instruye.—Cartagena, 23 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Camilo Martínez. JM—4913

212

LEDESMA PALOMARES, María, de apodo "La Mocha"; hija de Pedro y de Joaquina, natural de Ibros, provincia de Jaén, casada, de cincuenta años de edad, con las señas siguientes: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, color moreno pálido y con vello sobre el labio superior; domiciliada en Baeza (Jaén); procesada por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor, D. Rafael Samaniego Rodríguez, Capitán del Depósito de Caballos Semeciales de la Séptima Zona Pecuaría, residente en Baeza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarada rebelde.—Baeza, 27 de Diciembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Rafael Samaniego. JG—4891

213

MENCACCINI SOLLI, Pedro; natural de Carrara (Italia), de estado viudo, de cincuenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 24; procesado por navegar en el laúd

"Gravina" sin estar enrolado; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, don Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—4889

214

MORERA Y MORERA, Marcial; hijo de Juan y de Ginera, natural de Arrecife (Las Palmas), de veinte y ocho años de edad, soltero, marinerero de la dotación de este Arsenal; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Inocencio Cazalla Pérez, en la puerta del dique de este Arsenal, y caso de no verificar su presentación, será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 16 de Diciembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Inocencio Cazalla.

JM—4881

215

TRABAL ROMERA, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.16 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y se supone se encuentra en la actualidad en Francia; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Rafael Cabello Herol, residente en el cuartel de Antigones de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Rafael Cabello.

JG—4905

216

RIERA PLANA, Luis; hijo de Joaquín y de Matilde, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio curtidor, de veintidós años de edad, puesto en libertad indebidamente por la Prisión Celular de esta capital en 7 de Octubre del corriente año; procesado en la causa que se instruye por muerte del carabiniere de la Comandancia de Barcelona, Felipe Cano Merano, ocurrida en 6 de Junio pasado; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Emilio Linares Mercadal, cuya residencia oficial es en la calle de Alfonso XII, número 41, Torre, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará rebelde.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Linares.

JG—4881

217

RIVERA PEREZ, Antonio; hijo de

José y de María; natural de Ferrol, soltero, marinerero, de veintidós años de edad, boca y nariz regular, color moreno, pelo y ojos castaños, estatura bajo; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Eduardo Solana Sánchez, en la puerta del Parque de este Arsenal.—Arsenal de Ferrol, 20 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Eduardo Solana.

JM—4882

218

ROSA RODRIGUEZ, Anselmo, hijo de Hilario y de Francisca, natural de Arrecife, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Arrecife; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, para prestar declaración.—Cádiz, 13 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—4895

219

SAN JOSE, Manuel de; hijo de padres desconocidos, natural de Zamora; avecinado últimamente en Mieres (Oviedo), de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio jornalero; procesado por falta a incorporación; comparecerá ante el Alférez Juez instructor del destacamento del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Ferreira Duque, en término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 15 de Diciembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Luis Ferreira.

JG—4901

220

TELLINI, Conrado; hijo de Alberto e Isla, natural de Livorno (Italia), de estado casado, profesión fogonero, de veintiocho años, estatura pequeña, color moreno, cejas y pelo negros, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, no tiene barba ni bigote. En el reverso de la mano derecha tiene tatuada una estrella; domiciliado últimamente en Livorno (Italia); procesado por hechos ocurridos a bordo del vapor inglés "Calabria"; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 18 de Diciembre de 1919.—Manuel Fernández.

JM—4877

221

TORRELL MAYOL, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Tarragona, soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguine Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciu-

dad.—Cartagena, 24 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Ignacio Sanguine.

JM—4903

222

VALERINO, Carlos; hijo natural de Margarita Valerino, natural de Génova (Italia), de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años de edad, estatura alta, robusto, cejas y pelo castaños, ojos verdes, frente espaciosa, nariz regular, boca grande, no usa barba ni bigote; domiciliado últimamente en Génova (Italia); procesado por hechos ocurridos a bordo del vapor inglés "Calabria"; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 18 de Diciembre de 1919.—Manuel Fernández Lerena.

JM—4879

223

VILLI, Giovanni; hijo de Ubaldo y Paulina, natural de Livorno (Italia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, estatura alta, color moreno, cejas y pelo negros, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, no usa barba ni bigote; domiciliado últimamente en Livorno (Italia); procesado por hechos ocurridos a bordo del vapor inglés "Calabria"; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío don Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 18 de Diciembre de 1919.—Manuel Fernández Lerena.

JM—4878

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una cochina jara, pelo blanco y color canela; otra jara, más oscura, y otra jara, casi blanca; ls tres como de un año, medianas y abocadas a parir, que fueron sustraídas del cortijo nombrado de Alonso, término de Alcaudete, la noche del 21 al 22 de Noviembre pasado, a D. Manuel Jiménez Medina; y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 27 de Diciembre de 1919.—Por mandado de S. S., Antonio Escala.—El Juez, Francisco Robles Figueroa.

JO—27881

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olacortúa Arana, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan, por cuantos medios estén a su alcance, a la busca y detención de un individuo llamado Miguel, malagueño, de unos treinta años, alto, bien vestido, que va acompañado de una mujer delgada, y se dedica a vender géneros y otros efectos; el que se ausentó de Brazatorías el 13 de Octubre último; poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que me halló instruyendo sobre robo, con el número 174 del corriente año.

Dado en Almodóvar del Campo a 27 de Diciembre de 1919.—El Juez, Jaime de Olacortúa Arana.

JO—27886

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de un burro a D. Francisco Alberto Contero, verificado el 26 del actual de la huerta del Clinete, de este término; en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor; por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Burro de un año, alzada 1.12, castaño oscuro, vientre blanco, hierro de El Fénix Agrícola.

Dado en Arcos a 31 de Diciembre de 1919.—P. S. M., Isidro Domínguez. El Juez, Florencio Mucha.

JO—27974

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de una burra a D. Francisco Benítez Ruiz, verificado el 27 del actual del sitio Torrejón, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor; por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Burra de dos años y medio, alzada 1.12, parda, con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera derecha.

Dado en Arcos a 31 de Diciembre de 1919.—P. S. M., Isidro Domínguez. El Juez, Florencio Mucha.

JO—27973

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial

para la busca y rescate de quince gallinas rubias, un gallo colorado y un pollo colorado, grande, con un dedo de menos, y otro aponillado, sustraídos del cercado que al sitio del Corazón de Jesús, en este término, posee D. Julián Blanco Solís; cuyo hecho tuvo lugar la noche del 9 de los corrientes; pues así lo he acordado en el sumario número 269 de este año, que instruyo por hurto de aves de corral.

Dado en Badajoz a 30 de Diciembre de 1919.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Francisco Alcántara.

JO—27981

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado D. Francisco Vellilla y Sarasola, cuya naturaleza no consta, se cita y emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el referido expediente, a fin de ser oídos acerca de la referida reclusión; bajo apercibimiento que, transcurrido dicho término sin comparecer, se resolverá sin su audiencia, parándoles los perjuicios que en derecho haya lugar.

Barcelona, 29 de Diciembre de 1919. El Juez Illegitimado.

JO—27890

BENAVENTE

D. Francisco Díaz de Rueda, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que se reseñarán al final, robados en la noche del 22 del actual a Francisco García, vecino de Santa Colomba de las Monjas, deteniendo y poniendo a mi disposición a la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que este Juzgado instruye con tal motivo.

Efectos robados. Semovientes.

Una vaca negra, de once años, de alzada grande, herrada de las cuatro extremidades, con las astas levantadas y a la vez abiertas, la nuca completamente pelada, descolada y la punta de la lengua cortada.

Otra vaca de igual pelo, edad y alzada, con el pelo rojo, las astas bien puestas, bastante curvas, teniendo en la oreja derecha un agujero hecho con un sacabocados, y en la otra otro agujero en la misma forma y rasgada toda oreja.

Efectos.

Un yugo. Dos correales. Dos melenas y sus cubiertas, y dos cadenas.

Dado en Benavente a 29 de Diciembre de 1919.—Francisco Díaz de Rueda.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—27894

BILBAO-CENTRO

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente se cita y llama a Manuel París, actor que fué de la compañía de Martín Sierra, domiciliado últimamente en Valladolid, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración sobre el hecho denunciado por doña Susana Parladé Montaner en 12 de Octubre de 1918, y que hace referencia a la estafa alternativa de 700 pesetas o su equipaje que dejó en el Hotel Inglaterra, de esta villa, en los días anteriores a la denuncia, para responder del importe del hospedaje.

Dado en Bilbao a 31 de Diciembre de 1919.—José de Seijas y de Azofra.—El Secretario, Isidoro Valderrán.

JO—27980

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

Por el presente se cita y llama a los parientes y a cuantas personas puedan deponer acerca del hallazgo en una cueva próxima a los pascos de los Caños, sobre terrenos de la mina Teresa, jurisdicción de esta villa, a las cuatro y media de la tarde del día 21 de los corrientes, del cadáver de un hombre de unos cincuenta a cincuenta y cinco años de edad, de estatura regular, barba entrecana, que vestía chaqueta de paño rayada, camisa, chaleco y pantalón azul, faja blanca, calcetín blanco, calcetines de lana y chanclos de madera, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración.

A la vez, y en conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece a dichos parientes el procedimiento.

Dado en Bilbao a 22 de Diciembre de 1919.—José de Seijas y de Azofra.—El Secretario, Isidoro Valderrán.

JO—27983

FUENTE DE CANTOS

D. Federico Sánchez Reyes, Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172 del año actual, se sigue sumario por robo de una yegua de ocho años, castaña oscura, de un metro 41 centímetros de alzada, hierro del Fénix en la nalga izquierda, letra B, número 7. Otra, castaña, de siete años, alzada un metro 50 centímetros, hierro L. E. enlazadas en la nalga derecha, y otra, castaña clara, de seis años, de igual hierro y talla que la anterior, lunar blanco pequeño entre hollares, calzada alto pie izquierdo, ambas hierro Unión Ganadera nalga izquierda, letra B, número 3, sustraídas en la noche del 18 al 19 de

los corrientes de una corralada junto al cortijo de la Vera, término de Bienvenida, propias de D. Lucio Esteban Cámara, vecino de Usagre, y en auto de esta fecha he acordado se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías y a la busca y captura de dos gitanos jóvenes que vestían traje fino color café, con sombrero y gorra del mismo color, que llevaban una jumenta parda y otra blanca con lunares oscuros, que se supone hayan sido los autores de dicho hecho, y caso de ser habidos unos y otros, se pongan a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Fuente de Cantos a 27 de Diciembre de 1919.—F. Sánchez. El Secretario judicial, Emilio Gomaes. JO—27913

D. Federico Sánchez Reyes, Juez de Instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 173 del año actual, se instruye sumario por robo de una jumenta con su aparato, parda, pequeña, de cuatro años, lista negra en todo el lomo y grietas en las narces, propios de Vicente Sánchez Chanizo; un gallo y cuatro gallinas, propias de Guillermo Antón Rojas, sustraídas la noche del 7 de los corrientes de una pesada que este último tiene en Calzadilla de los Barros, junto a la carretera, y en auto de esta fecha he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de los semovientes sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 27 de Diciembre de 1919.—F. Sánchez. El Secretario judicial, Emilio Gomaes. JO—27914

HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de Carriles de Baza José Sánchez Rodríguez para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que instruyo sobre uso de nombre supuesto con el número 99 de este año, y serle ofrecidas las acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Huelma, 31 de Diciembre de 1919.—El Juez de Instrucción, Francisco Arias. JO—27981

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como mi-

litares y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de los efectos que se dirán, los cuales, propiedad de D. Rafael Valverde Marqués, fueron sustraídos en los días 6 y 7 del actual en el cortijo de Torre, de este término municipal, y, habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto bajo el número 202 de 1919.

Efectos hurtados.

Un arado completo de madera con enjero, un par de biloros, un hubio de mulos, una vara con bistola y una espuerta de paja con cuatro pares de coyunos de cuerda de esparto.

Iznalloz, 30 de Diciembre de 1919.—El Juez de Instrucción José R. Delgado. El Secretario, Licenciado Eusebio Reyes. JO—27919

D. José Ruiz y Delgado, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de la caballería que se dirá, la cual fue sustraída en la noche del 28 del actual del cortijo de Cantamanas, de este término, de la propiedad de José Orihuela Vega, y, habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto bajo el número 104 de 1919.

Señas de la caballería.

Una mula torca, cerrada, marcada y con el hierro de la Alianza Agrícola.

Iznalloz, 30 de Diciembre de 1919.—El Juez de Instrucción, José R. y Delgado.—El Secretario, Licenciado Eusebio Reyes. JO—27920

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de las aves que al final se expresan, propiedad de José Galera Torres, las cuales fueron sustraídas en la noche del 21 al 22 del actual de la casa número 13 de la calle Guillén, de esta ciudad; también procederán a la captura del autor o autores del hecho y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Aves que se expresan.

Seis gallinas, la mayoría rubias y negras.

Dos gallos, uno negro y otro rubio.

Una orsa de aceitunas.

Linares, 26 de Diciembre de 1919.—El Juez de Instrucción, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larribia. JO—27925

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de un atado de cabillas de hierro con peso de 53 kilos, correspondiente a la expedición 7.066 de Sevilla, compuesta de 29 bultos de 966 kilos, el cual fué sustraído en la madrugada del 25 de los corrientes del muelle descubierto de la estación de Madrid de esta ciudad; también procederán a la captura del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Linares, 26 de Diciembre de 1919.—El Juez de Instrucción, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larribia. JO—27926

MONTEFRIO

D. Antonio José Rueda y Roldán, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y ocupación del billete del Banco de España de 500 pesetas número 0487170, robado, entre otros, la madrugada del día 21 de Noviembre último de las arcas de la Oficina recaudatoria de Impuestos de este Ayuntamiento, deteniéndose a los poseedores ilegítimos, que pondrán a disposición de este Juzgado.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para saber quiénes sean el autor o autores del expresado hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 75 del año actual que por el expresado delito se instruye.

Montefrío, 23 de Diciembre de 1919. El Juez instructor, Antonio J. Rueda.—P. S. M., Francisco Gutiérrez. JO—27989

MONTORO

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de los efectos y metálico que al final se dirán, propios de Juan Criado Velasco, al que le fueron robados la noche del día 31 de actual, en la casa número 15 de la calle Duques, de esta población, así como a la busca y captura de los autores de dicho robo, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Efectos y metálico robado.

Una arquita de madera cerrada con llave, de media vara de cuadro, en la que se contenían tres mil doscientos reales en metálico y dos pagares a la orden del Criado Velasco.

Tres mudas interiores de camiseta y calcenillos de punto y calcenillos de tela.

Dado en Montoro, 26 de Diciembre de 1919.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—27933

Don Rafael Criado Piédrola, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída, en el día 24 del corriente mes, de la finca Dehesillo, de este término, el vecino de Villa del Río Pedro Molleja Padilla, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una potra de cuatro años, preñada, marcada, capa negra, raza española y con el hierro del Fénix Agrícola número 10 en la nalga izquierda.

Dado en Montoro, a 27 de Diciembre de 1919.—Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López. JO—27990

SAN ROQUE

Don Enrique López Frías, Juez de Instrucción de la ciudad de San Roque y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se detallan, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo ordenado en el sumario que bajo el número 487 del año actual instruyo por delito de robo.

Efectos.

Seis figuras de barro.
Un juego de té, de porcelana.
Seis parejas de floreros de cristal.
Tres perros de barro.
Cuatro parejas de floreros de cristal.
Tres parejas de violeteros de id.
Un corte de traje.
Media docena de camisetas interiores.

Un chaleco de plié.
Un par de calcancillos blancos.
Dos camisas para caballero.
Tres trajes, de ellos dos de lana y uno de tela.
Dos sábanas.
Cuatro pares de media.
Cuatro camisas de señora.
Dos enaguas blancas.
Un mantón espumilla.
Uno ídem de talle.
Unos zarcillos de oro de ley.
Un afiler también de oro de ley (im-
pedible).

San Roque, 24 de Diciembre de 1919.
Enrique López Frías. JO—27832

Don Enrique López Frías, Juez de Instrucción de la ciudad de San Roque y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los agentes de la policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se expresan, deteniendo a los ilegítimos poseedores de los mismos si no acre-

ditan su legítima adquisición, pues así lo tengo ordenado en el sumario que bajo el número 449 del año actual se instruye por robo.

Efectos.

Un mantón de crepón negro, grande.
Un traje de lana, en corte, color gris.
Dos trajes para señora, uno de crepón gris y otro de tela, de verano, azul marino.

Una falda de tela blanca bordada.
Otro vestido de lana de color crema.
Otra falda, usada, de tela.
Media docena de camisas de señora, sin estrenar.

Dos pares de pantalones.
Dos pares de enaguas blancas.
Ocho sábanas, todas marcadas con las iniciales R. A.

Diez fundas de almohadas.
Nueve toallas sin estrenar, con marcas R. A.

Un pañuelo de seda negro, sin estrenar.

Un cubrecama de seda, formando labores, con entredós de encaje.

Dos portieres de crudillo.
Una eschea de percal.

Un colchón sin estrenar.
Tres paños de mesa.

Tres funditas chicas.
Media docena de toallitas chicas.

Una cajita de madera que contiene la partida de nacimiento de Rosalía Alonso Hidalgo.

Tres o cuatro fotografías de señoras y caballeros, con las iniciales H. M. y un lazo celeste y un lápiz.

San Roque, 24 de Diciembre de 1919.
Enrique López Frías. JO—27831

D. Enrique López Frías, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ordeno a todos los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se detallan y detención de las personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su adquisición legítima, pues así lo tengo mandado en el sumario que por robo de los mismos se sigue en este Juzgado bajo el número 484 del año actual.

Efectos.

Seis colchones de lana.
Doce sábanas.
Doce almohadas con sus fundas.
Dos escopetas de un cañón.
Un revólver.
Una máquina para coser, de mano.
Varias piezas de loza y cristal.

Tres juegos de lavabo.
Dos redes para cacería.
Varios paños de mesa.

San Roque, 24 de Diciembre de 1919.
—El Juez de Instrucción, Enrique López Frías. JO—27830

D. Enrique López Frías, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención de un individuo que sobre las dos y treinta del día de hoy, 23 de Diciembre, próximo al puente denominado Francia, de la carretera que conduce desde esta ciudad a la de La Línea, abandonó, al ser visto por la Guardia civil, una canasta conteniendo los dos cerdos que a continuación se reseñan, averiguándose, asimismo, quién sea el dueño de dichos semo-

vientes, y efectuada se les haga comparecer ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración en el sumario que bajo el número 485 de 1919 se instruye por hurto.

Reseña de los cerdos.

Dos cerdos de dos a tres meses, con las orejas una rasgada y la otra despuntada, de capas rojas, enteros, sin hierro ni señal.

San Roque, 23 de Diciembre de 1919.
El Juez de Instrucción, Enrique López Frías. JO—27829

VALORIA LA BUENA

Don César Camargo y Marín, Juez de primera instancia de Valoria la Buena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos *ab intestato* por fallecimiento de doña Lorenza Gómez Fernández, natural y vecina que fué doña Villaguerín de Cerrato, donde falleció en la noche del 8 de Septiembre último, sin otorgar testamento, solicitándose sean declarados herederos de referida finada sus sobrinos Benjamín, Mariano, Luisa, Concordia Antonia, Lorenzo y Arturo de Torre Gómez; José, Santiago y Saturnino Coca Gómez; y cuya herencia reclaman también los que dicen ser parientes de la doña Lorenza, Josefa Fernández Ortega y Crescenciano Recio Coca.

En su virtud, se llama por segunda vez a los que se crean con igual o mejor derecho que dichos interesados a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Valoria la Buena, 29 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Francisco Fernández.—El Juez, César Camargo. X—25

JURISDICCION ECLESIASTICA

GRANADA

Noz el Doctor D. Ramón Pérez Rodríguez, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general de este Arzobispado.

Por el presente llamamos, citamos y emplazamos a las personas que se crean con derecho a la conmutación de los bienes de la Capellanía colativa familiar fundada por D. Martín Moreno y doña Catalina Mondragón, servidera en Yegen, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se personen en este Tribunal eclesiástico, legítimamente representados, a usar de su derecho, bajo apercibimiento de que los que no comparezcan no serán después oídos siguiendo el expediente en su rebeldía, sin más citales ni emplazamientos.

Dado en Granada, a 24 de Diciembre de 1919.—Doctor Ramón Pérez Rodríguez. X—30